

FERNANDO SANTA MARIA

Miraflores, 1°. de Agosto de 1.940.

Señor

Leonidas Egoavil

Hda. Conocancho.

Estimado amigo:

No tengo cartas de Ud., mi anterior llevó fecha 28 de Julio, y ya será en su poder,

Lana - Como ya he ordenado, debe venir inmediatamente el cargamento de los 419 fardos de Lana, los que podrán ir hasta Casapalca bien en caballos ó bien en camión. Lo principal es que sea conducida pronto y en las mejores condiciones, encargando muchísimo de que no vayan los conductores á mojar la lana en el camino, por motivo de descargar en sitios húmedos, ó por descuidos al pasar los rios. Siempre los fletes los pagaré en Casapalca el Señor Guerovich y á razón de S/.1- por fardo.

Desnatadora - El fierrecito que le faltaba á la desnatadora Melotte, lo mando en un sobre que he puesto dentro de un paquete de periódicos. Con esto ya esa máquina funcionará correstamente.

Atto. y S S.

Fernando Santa Maria

AA-HCO - 1.º
Ca. 1.
00.119
Ps. 1

